

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 002 DEL 13 DE ENERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00101	EJECUTIVO	VER
2020-00115	EJECUTIVO	VER
2020-00259	EJECUTIVO	VER
2019-00678 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2019-00796	EJECUTIVO	VER
2020-00338	EJECUTIVO	VER
2020-00400	EJECUTIVO	VER
2020-00400 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00432	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00461	DECLARATIVO	VER
2020-00494	EJECUTIVO	VER
2020-00501	EJECUTIVO	VER
2020-00502 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	VER

2020-00502 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
---------------------------	-----------	---